



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

*PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 11001-3335-012-2018-00218-00
DEMANDANTE: SIRLEY YOLIMA MARTINEZ SANTOS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.*

**ACTA N° 110- 21
AUDIENCIA PRUEBAS y ALEGACIONES
ART. 182 LEY 1437 DE 2011**

En Bogotá D.C., siendo las 10:30 a.m. del 01 de junio de 2021 fecha previamente señalada para llevar a cabo la presente audiencia virtual en la plataforma Lifesize, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá, constituyó audiencia pública con la asistencia de los siguientes:

INTERVIENTES

APODERADO PARTE ACTORA: *Se deja constancia que la apoderada no comparece*
APODERADO PARTE DEMANDADO: *Dr. Jairo Andrés Duarte Velandia*

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informó a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

- 1. Saneamiento del Proceso*
- 2. Decreto de Pruebas*
- 3. Alegaciones finales*

SANEAMIENTO DEL PROCESO

Se concede el uso de la palabra a los apoderados con el fin de que se pronuncien si observan alguna irregularidad que pueda ser saneada en este momento. Como los apoderados no expresan ninguna irregularidad que sanear y el Despacho tampoco evidencia causal que invalide lo actuado, se da por agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

En diligencia de 30 de abril de la corriente anualidad se requirió a la entidad para que allegara nuevamente la documentación remitida por correo electrónico el 28 del mismo mes, ello por cuanto el link que los contenía no funcionaba. Cumplido el requerimiento anterior y revisado el plenario, se advierte que los documentos obrantes son suficientes para decidir de fondo la litis. En consecuencia, se da por agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS

ALEGACIONES FINALES

A continuación, se corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión.

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 11001-3335-012-2018-00218-00
DEMANDANTE: SIRLEY YOLIMA MARTINEZ SANTOS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

Los argumentos expuestos quedan consignados en la videograbación anexa a la presente acta.

Se fija el 08 DE JULIO 2021 A LAS 9:00 A.M. para llevar a cabo audiencia de juzgamiento

Firmado Por:

**YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93ef9c30f1d366dc6014b597789ee2a6dce630206b988aab14d9e604887126ac

Documento generado en 02/06/2021 10:17:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**